

R.N°: GSI-66-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 27 de mayo de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por el Dr. Claudio Lasalle Cuello para que los horarios de la asignatura “El contrato de Seguros” del Posgrado en Derecho Procesal de la Universidad de Montevideo, comprendidos en el período del 19 de mayo al 02 de junio de 2015 que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: que el Dr. Lasalle, funcionario de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó en esta Institución el 06/09/2004 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista III.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas el citado funcionario no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del Posgrado incluye temáticas de interés para el área;

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expresado por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/21/2014 de 22/01/2014;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por el Dr. Claudio Lasalle Cuello para cursar la asignatura “El contrato de Seguros” del Posgrado en Derecho Procesal de la Universidad de Montevideo, durante el período del 19 de mayo al 02 de junio de 2015, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.
- 2) El funcionario deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)
(Exp. 2015-50-1-01014)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales